(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA AURA ELIZABETH PINELL, VICE-PRESIDENTA TÉCNICA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 97-2021, aprobado el 17 de mayo de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 91 del 19 de mayo de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 97-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Aura Elizabeth Pinell,** Vice-Presidenta Técnica del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26097